

A man is sitting inside a small, open cardboard box in a grassy field. It is raining heavily, and a bright lightning bolt is visible in the sky above the box. The man is looking out of the box with a somber expression.

No tener casa mata

Sus sueños, sus oportunidades, su confianza, su salud... Sus derechos

¿y tú qué dices?
di basta

NADIE SIN HOGAR



Campaña de personas sin hogar
25 de Octubre de 2020

**LA
VIVIENDA
ES UN
DERECHO**





**Un derecho de la humanidad,
muy ligado al acceso al resto
de Derechos Humanos,
siendo una garantía para que
las personas vivamos con
plena dignidad.**

Por eso, las personas que no
tienen acceso a un lugar
adecuado y digno para vivir,
siguen reclamando todos los
derechos que les han sido
negados, y nos recuerdan que
ellos también son parte de la
sociedad y la comunidad en
la que todos vivimos.



VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD MÁS FRÁGIL Y VULNERABLE

Las circunstancias sobrevenidas a raíz de la **COVID19** nos han resituado en un nuevo mapa histórico en el que emerge una realidad mucho más frágil y vulnerable para toda la sociedad. Hemos compartido una **experiencia de fragilidad colectiva**, nos hemos sentido amenazados por la enfermedad y esta situación ha provocado una ola de solidaridad que ha calado en nuestra sensibilidad colectiva hacia los demás, pero también se ha instalado el **temor colectivo** a contagiar y a ser contagiado y el desconcierto ante una situación jamás vivida antes.

Desde esta realidad y en este contexto de **emergencia económica y social** que desemboca en una mayor **crisis de vivienda y alojamiento**, emprendemos la **campaña de sensibilización sobre la realidad de las Personas Sin hogar**.

¿Cuál es nuestro objetivo?, reclamar la atención de la sociedad como colectividad responsable de construir y tejer un modelo social sostenible e inclusivo para toda la población.

Es una nueva oportunidad para tomar conciencia y repensar juntos los pilares que queremos que sostengan nuestra convivencia, darles un nuevo sentido y valor, incluyendo a las personas en situación de sin hogar.

Hoy, como sociedad, somos más conscientes de la importancia del hogar. El lugar donde guarecernos, protegernos, estar a salvo, descansar, cuidarnos, etc. Por eso, queremos visibilizar y sensibilizar sobre esta realidad que viven las personas sin hogar, la expresión más clara de lo que supone la vulneración del Derecho Humano a la vivienda, siendo una de las principales funciones de una vivienda adecuada la de protección.

Siguiendo el planteamiento de la Relatora Especial de Naciones Unidas para una Vivienda Adecuada (Leilani Farha): ***“la vivienda se ha convertido en la primera línea de defensa frente al coronavirus”***.

Muchas de las **medidas dirigidas a la población** en relación a la pandemia, como aumentar la higiene, quedarse en casa o el distanciamiento social estricto, **no son realistas ni posibles para las personas que viven en la calle** o que no disponen de un lugar adecuado donde poder hacerlo.

La inestabilidad residencial, vivir en una vivienda inadecuada o insegura, impacta directamente en el bienestar emocional y en la salud psíquica de las personas que viven en hogares vulnerables, que tienen diez veces más riesgo de sufrir peor salud, según el informe *“Cuando la casa nos enferma II”*, realizado por la asociación Provivienda. Además, las personas sin hogar que viven en la calle están mucho más expuestas a sufrir delitos de odio: el Observatorio Hatento contra los delitos de odio afirma que un **47,1% de las personas en situación de sin hogar refieren al menos un incidente o delito** relacionado con su situación de exclusión durante su historia de sinhogarismo.

Por último, en el estudio realizado en la “Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020”, se recoge que **“la esperanza de vida de las personas sin hogar está entre 42-52 años, aproximadamente 30 años menos que la población general”**.

**No tener casa
acorta
la vida**

VIVIR SIN HOGAR ES MUCHO MÁS QUE ESTAR SIN TECHO

Siempre con una propuesta de mirada integral y desde los Derechos Humanos:



Al referirnos a un **hogar** tenemos en cuenta:

➤ **El espacio físico:** la vivienda y el entorno (Hábitat) sustentables y asequibles.

➤ **La vivencia integral de la persona, el Ser:** conformado a su vez por el **sentido vital**, el **ámbito relacional**, y el acceso, y disfrute de los **Derechos Humanos** (empleo, educación, participación, salud, protección social, vivienda, etc.)

Así, cuando decimos que **"No tener casa mata"**, ponemos de relieve que no tener un hogar, además del impacto que supone en la salud y en el estado físico y psicológico de las personas, impide disfrutar de la función vital y social; las relaciones sociales de la vivienda como espacio de protección, donde cuidarnos, acceder y disfrutar de los derechos fundamentales para realizarnos como personas plenas. Una reivindicación que venimos poniendo en valor en nuestras Campañas desde hace años.

El derecho a una vivienda adecuada ha sido reconocido por las Naciones Unidas como un derecho humano, en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, así como en la Carta Social Europea Revisada de 1996 donde se incluye el derecho a la vivienda en el artículo 31 y que España no tiene ratificada, por lo que dicho artículo no se aplica de forma directa. Por otro lado, la **Constitución Española** reconoce este derecho a la vivienda en el **artículo 47 C.**

Este marco jurídico ha de concretarse y hacerse posible desde el fortalecimiento de las políticas públicas, con un enfoque de derecho humano a la vivienda. Las políticas públicas han de tener en su foco a las personas más vulnerables, que muchas veces son invisibles o ni siquiera están en el sistema.



A man is sitting on a bench in the rain. A bright lightning bolt strikes the sky in the background. The scene is dark and moody, with rain falling heavily. The man is wearing a dark jacket and jeans, and he is looking down. The background is a grassy field.

LA VULNERACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA EN TIEMPOS DE LA COVID19: ALGUNAS PROPUESTAS



Estamos en un tiempo de crisis extraordinario y algunos derechos se fragilizan aún más. Por esta razón lanzamos propuestas concretas en un escenario de reconstrucción social tras la COVID19; algunas, ya planteadas en el documento *"Análisis y propuestas de Cáritas para la (re)construcción"*:

- Es urgente una **ley estatal de garantía de acceso a la vivienda** (donde se incluyan todas las situaciones de exclusión residencial/sinhogarismo).
- Es necesario incrementar el esfuerzo realizado por la **Administración pública en materia de rehabilitación y mantenimiento del parque de viviendas**, y promoción de vivienda en alquiler social de forma preferencial.
- Definir e implementar una **estrategia específica de lucha contra la exclusión residencial/sinhogarismo**, basada en un enfoque de derecho humano a la vivienda con dotación presupuestaria adecuada y apoyada en la coparticipación de los distintos niveles administrativos y administraciones.
- Continuar con la medida extraordinaria **de paralización de desahucios y desalojos sin alojamiento alternativo en vivienda habitual en alquiler**.

ALGUNOS DATOS DEL SINHOGARISMO:



QUIERO
UN HOGAR

1 La Fundación FOESSA, en su "VIII Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España" recoge que casi 800.000 hogares y **2,1 millones de personas sufren situaciones de inseguridad en la vivienda**. Además, alrededor de 1.300.000 hogares y **4,6 millones de personas sufren situaciones de inadecuación en la vivienda**. Y alrededor de 150.000 hogares y **medio millón de personas sufren situaciones simultáneas de inseguridad e inadecuación en la vivienda**.

2 En el reciente informe del Observatorio de la Realidad Social de Cáritas de Junio 2020, *"La crisis de la COVID19: El primer impacto en las familias acompañadas por Cáritas"*, se refleja cómo la crisis de la COVID-19 ha provocado que más de 700.000 personas, un 49,2% de los hogares acompañados por Cáritas no puedan hacer frente a los pagos de hipoteca o alquiler. Por otro lado, una de cada cuatro familias (24%) atendidas por Cáritas puede verse obligada a tener que abandonar su vivienda.

3 En Europa, lejos de disminuir la situación de sinhogarismo, se sigue incrementando. Según datos de FEANTSA, cada noche al menos 700.000 personas duermen en la calle o en un alojamiento de emergencia, lo que supone un aumento del 70% en 10 años (eran 410.000 personas en 2009) .

4 Las cifras oficiales de personas en situación de sin hogar en España, recogidas en la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, se sitúan en 33.275 personas.

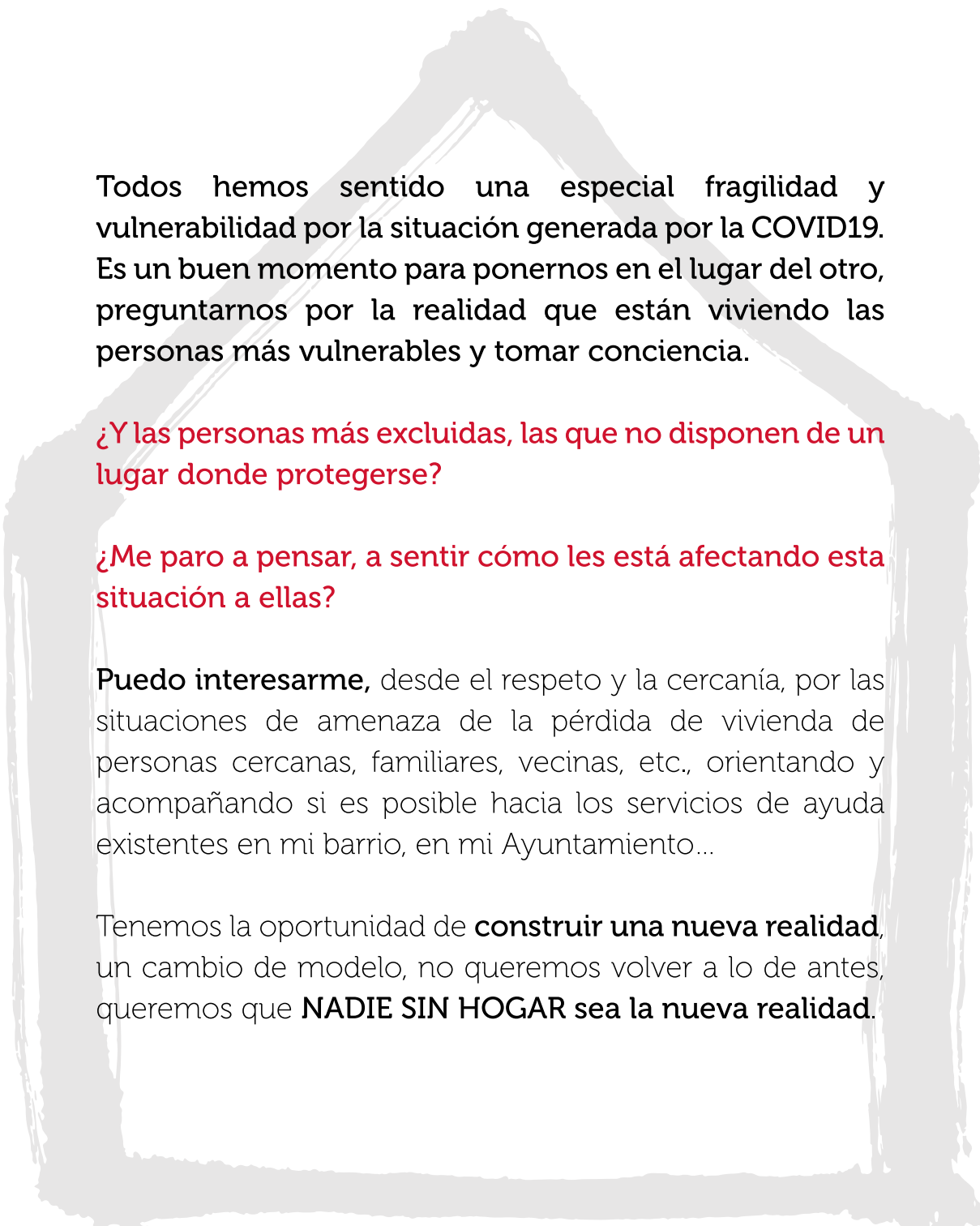
5 En contraposición y según el Informe de la Defensoría del Pueblo "La vivienda protegida y el alquiler social en España 2019", España carece de un parque de vivienda social en alquiler adecuado. Los datos que se manejan fijan su cuantía en unas 275.000 viviendas, el 1,5% del parque de viviendas principales, uno de los porcentajes más bajos de toda Europa.

6 Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2019 en España se realizaron 54.006 desahucios, y aunque las cifras suponen un 9,5% menos que en 2018, siguen reflejando una realidad dramática: casi 150 desahucios diarios, lo que supone 6 cada hora.

SIN HOGARISMO PERSONA
HOGAR
SOLIEDAD

**RETOS Y
OPORTUNIDADES
QUE SE NOS
PRESENTAN**

VIVIENDA SOCIAL
DERECHO
EXCLUSION



Todos hemos sentido una especial fragilidad y vulnerabilidad por la situación generada por la COVID19. Es un buen momento para ponernos en el lugar del otro, preguntarnos por la realidad que están viviendo las personas más vulnerables y tomar conciencia.

¿Y las personas más excluidas, las que no disponen de un lugar donde protegerse?

¿Me paro a pensar, a sentir cómo les está afectando esta situación a ellas?

Puedo interesarme, desde el respeto y la cercanía, por las situaciones de amenaza de la pérdida de vivienda de personas cercanas, familiares, vecinas, etc., orientando y acompañando si es posible hacia los servicios de ayuda existentes en mi barrio, en mi Ayuntamiento...

Tenemos la oportunidad de **construir una nueva realidad**, un cambio de modelo, no queremos volver a lo de antes, queremos que **NADIE SIN HOGAR sea la nueva realidad**.



Queremos construir una sociedad donde las personas participen y estén en el centro de cualquier política, de cualquier medida, en especial las personas en situación de mayor exclusión. Para generar ese cambio, tenemos varios retos por delante, una oportunidad para hacer las cosas de otra manera:

➤ Avanzar hacia una **sociedad donde vivamos con plena universalidad e igualdad**, donde las **Administraciones Públicas** deben garantizar una vida digna para todas las personas, así como el **acceso y disfrute de los Derechos Humanos**, recordando que la vivienda es la primera barrera de protección para preservar la salud, la vida y la dignidad.

➤ Actuar de manera coordinada, recordando la **sinergia que generamos** cuando damos impulso a los **espacios de trabajo en red** entre las entidades sociales. **Dar una respuesta desde los derechos**, que apueste por un sistema de protección social fuerte y consolidado que facilite los procesos de inclusión.

➤ Contar con unos **medios de comunicación sensibles y veraces**, capaces de hacer frente a la saturación informativa que ha provocado la crisis del COVID-19, y que al mismo tiempo contribuyan a la **sensibilización y difusión de la situación** en la que viven las personas sin hogar, sin reproducir los estereotipos habituales.

➤ Avanzar a una **sociedad de los cuidados**, donde protejamos la vida de cada persona, y en especial la de las más vulnerables, recuperando valores como la solidaridad, la justicia y la empatía. Esta transformación **debe darse en la práctica en la comunidad**, donde todos y todas tenemos derecho a tener un lugar. **Será ahí (y así) donde Nadie Sin Hogar pueda hacerse realidad.**



**No tener casa
perjudica
gravemente
la salud**

¿y **tú**,
qué dices?
di basta.
NADIE SIN HOGAR



Campaña de personas sin hogar
25 de Octubre de 2020

ORGANIZA



COLABORA



FINANCIA

